



10 de julio de 2014

(14-3959)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>JAMAICA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Oficina de Normas de Jamaica <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Regional and International Office 6 Winchester Road Kingston 10 Jamaica W.I. Correo electrónico: <a href="mailto:info@bsj.org.jm">info@bsj.org.jm</a> Sitio Web: <a href="http://www.bsj.org.jm">http://www.bsj.org.jm</a> Teléfono: +(876) 926-3140-5 Fax: 1 (876) 929-4736
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> etiquetado; plaguicidas (ICS 65.100/13.300)
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Jamaican Standard Specification for the Labelling of Commodities Part 27: Labelling of Retail Packages of Pesticides</i> (Especificación para el etiquetado de productos - Parte 27: Etiquetado de envases de plaguicidas para la venta al por menor). Documento en inglés (38 páginas).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> en el documento notificado se establecen los requisitos generales de etiquetado de los envases de plaguicidas para la venta al por menor, incluidas las indicaciones y advertencias necesarias. Las disposiciones se adaptan al "Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos" (SGA) de las Naciones Unidas, aprobado por el Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas. Se precisa también en el documento la forma correcta de fijar las etiquetas.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> proporcionar la información necesaria para un etiquetado apropiado de los plaguicidas de venta al por menor, para protección de los consumidores. Las medidas interesan a los fabricantes, los importadores, las empresas que reenvasan plaguicidas o los venden al por menor, y también a los consumidores.

8.	<b>Documentos pertinentes:</b> se publicará un aviso de la Norma "Especificaciones de Jamaica para el etiquetado de los productos - Parte 27: Etiquetado de envases de plaguicidas para la venta al por menor" en el Suplemento "Proclamaciones, normas y reglamentos" de la Gaceta de Jamaica. El documento adoptado se publicará como Norma nacional de Jamaica de observancia obligatoria y los interesados podrán adquirirlo.
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> fecha de publicación en el Suplemento "Proclamaciones, normas y reglamentos" de la Gaceta de Jamaica. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> seis meses después de su publicación en el Suplemento "Proclamaciones, normas y reglamentos" de la Gaceta de Jamaica.
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días después de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC
11.	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>